

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-7871-20250211091515.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC 15.pdf	6475622_20250211_091515.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	6476290_20250211_091515.pdf	1	5 - 5
5	Documento contable RC	6475631_20250211_091515.pdf	2	6 - 7
6	informe intervención TC15.pdf	6476299_20250211_091516.pdf	1	8 - 8
7	DECRETO. TC 15.pdf	6476330_20250211_091516.pdf	1	9 - 9
8	CONT. TC 15.pdf	6477204_20250211_091516.pdf	4	10 - 13

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/7871**

**TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 11-02-2025 09:15:15)**

ASUNTO: TC 15/2023 POR IMPORTE DE 1.415,00 EUROS

**Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC 15.pdf**

SHA256: 3754D80EA542267AFC2D10A484C5096B3E808B263B1E5E06A61626470A916397

CSV: 88A189068C6A5DC64D87 Fecha de insercion : 21-06-2023 14:06:02

**Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf**

SHA256: E345C6E50F67E9EDD490571E4565D5D618410B5C64606BE04EFA21F31594AC0B

CSV: 97ACCF7DA3BC691CB18 Fecha de insercion : 21-06-2023 14:06:25

**Resguardo del documento: Documento contable RC**

SHA256: 0A56E28D0FE906532AC139D0F3D71411B697183E4D7C130B0FC7B1C4056CA8B6

CSV: 8C36290CC02B6E112302 Fecha de insercion : 21-06-2023 14:06:45

**Resguardo del documento: informe intervención TC15.pdf**

SHA256: D519EAD4634395E960891C8894EBE86223619291A53F166A4D2A3B2BCA17CACD

CSV: 8CA97146DDF47507358D Fecha de insercion : 21-06-2023 14:07:37

**Resguardo del documento: DECRETO. TC 15.pdf**

SHA256: 2F7C8E4F6C5252B78263EBFCA089EDC97C6BFE330EDA8E15241260D7B1080250

CSV: E9DFD38F966139902505 Fecha de insercion : 21-06-2023 14:07:16

**Resguardo del documento: CONT. TC 15.pdf**

SHA256: B8F6839AE34C0BD1C7EEBE0F67958CEB338CC3C35023468F35D7E9C0B7563613



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**DÉCIMO QUINTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2023**

### PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2023, esta Alcaldía propone la tramitación del **DÉCIMO QUINTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto y créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2023. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **1.415,00 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partidas presupuestarias que recogen los créditos de la Seguridad Social Programa Menores de 45 años y la redacción del Plan Director del Castillo.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/227.50	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	30,00
3230/130.02	RETRIBUCIONES BASICAS	1.385,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>1.415,00</b>

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2410/160.11	S. SOCIAL PERSONAL MENORES DE 45 AÑOS	30,00
3360/627.01	PLAN DIRECTOR CASTILLO	1.385,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>1.415,00</b>

1

Código seguro de verificación (CSV):

**88A1 8906 8C6A 5DC6 4D87**



88A189068C6A5DC64D87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 21-06-2023

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto .

firmado electrónicamente.

?

?

Código seguro de verificación (CSV):

**88A1 8906 8C6A 5DC6 4D87**



88A189068C6A5DC64D87

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 21-06-2023



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA  
(Córdoba)**

### **PROVIDENCIA ALCALDÍA**

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**97AC CFF7 DA3B C691 CB18**



(97)ACCF7DA3BC691CB18

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 21-06-2023

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	Signo 0	Número de Operación <b>22023007338</b> Número de Registro <b>2023/013675</b> Número de Expediente Número de Referencia <b>2023006239</b> Número de Aplicaciones <b>2</b> Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>RC</b> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>1.415,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>mil cuatrocientos quince euros</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>1.415,00 Euros</b>

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOG0010

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 1.415,00 Euros**

Texto  
**RC TC 15/2023 GEX 7871/2023**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 10290 Fecha 21-06-2023	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):  8C36 290C C02B 6E11 2302  
 Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)  
 Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 21-06-2023

plm\_firma\_conta\_fonu\_01

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	Signo 0	Número de Operación <b>22023007338</b> Número de Registro <b>2023/013675</b> Número de Expediente Número de Referencia <b>2023006239</b> Número de Aplicaciones <b>2</b> Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>RC</b> Retención de Crédito para Transferencias		

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		2312	22750	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	30,00
		3230	13002	OTRAS REMUNERACIONES COLEGIOS	1.385,00
Total Aplicaciones (A)					<b>1.415,00 Euros</b>
<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>					<b>1.415,00 Euros</b>

NSOG0010

Código seguro de verificación (CSV):

**8C36 290C C02B 6E11 2302**



8C36290CC02B6E112302

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 21-06-2023

plg\_firma\_conto\_fpdf\_01



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**GEX 7871/2023**

**INFORME DE INTERVENCIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **DÉCIMO QUINTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2023, El Interventor de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **1.415,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO.** Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/227.50	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	30,00
3230/130.02	RETRIBUCIONES BASICAS	1.385,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>1.415,00</b>

**TERCERO.-** En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

1

Aplicación	Concepto	Euros
2410/160.11	S. SOCIAL PERSONAL MENORES DE 45 AÑOS	30,00
3360/627.01	PLAN DIRECTOR CASTILLO	1.385,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>1.415,00</b>

**CUARTO.** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto y créditos de personal.

Es cuanto puedo informar.

1

Código seguro de verificación (CSV):

**8CA9 7146 DDF4 7507 358D**



8CA97146DDF47507358D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 21-06-2023



**Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera**

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 15-2023, (GEX 7871/2023 en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe del Interventor

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 15/2023, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/227.50	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	30,00
3230/130.02	RETRIBUCIONES BASICAS	1.385,00
		<b>1.415,00</b>
Aplicación	Concepto	

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2410/160.11	S. SOCIAL PERSONAL MENORES DE 45 AÑOS	30,00
3360/627.01	PLAN DIRECTOR CASTILLO	1.385,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>1.415,00</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**E9DF D38F 9661 3990 2505**



E9DFD38F966139902505

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 21-06-2023

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 21-06-2023

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22023007341</b> Número de Registro <b>2023/013680</b> Número de Expediente <b>1 - TC 15/2023</b> Número de Referencia <b>2023006242</b> Número de Aplicaciones <b>2</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1>TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>1.415,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>mil cuatrocientos quince euros</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>1.415,00 Euros</b>

--	--

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 1.415,00 Euros**

Texto  
**TC 15/2023 GEX 7871 APROB DEC 2023/00001603**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 10292 Fecha 21-06-2023	
--	--

NSOG0010

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040  <b>TC</b>  Transferencias de Crédito Positivas  Signo 0	Número de Operación <b>22023007341</b> Número de Registro <b>2023/013680</b> Número de Expediente <b>1 - TC 15/2023</b> Número de Referencia <b>2023006242</b> Número de Aplicaciones <b>2</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		2410	16011	S. SOCIAL PERSONAL MENORES DE 45 AÑOS		30,00
		3360	62701	PLAN DIRECTOR CASTILLO		1.385,00
					Total Aplicaciones (A)	<b>1.415,00 Euros</b>
					<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>	<b>1.415,00 Euros</b>

NSOG0010

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041	Signo 1	Número de Operación <b>22023007343</b> Número de Registro <b>2023/013681</b> Número de Expediente <b>1 - TC 15/2023</b> Número de Referencia <b>2023006239</b> Número de Aplicaciones <b>2</b> Departamento Núm. Oper. Anulada <b>22023007338</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1>TC/</h1>		

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>1.415,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>mil cuatrocientos quince euros</b>	<b>IMPORTE TOTAL (A) 1.415,00 Euros</b>

NSOG0010

	<b>IMPORTE LÍQUIDO (A) 1.415,00 Euros</b>
--	---

Texto

**RC TC 15/2023 GEX 7871/2023**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 10293 Fecha 21-06-2023	
--	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041  <b>TC/</b>  Signo 1	Número de Operación <b>22023007343</b> Número de Registro <b>2023/013681</b> Número de Expediente <b>1 - TC 15/2023</b> Número de Referencia <b>2023006239</b> Número de Aplicaciones <b>2</b>  Departamento Núm. Oper. Anulada <b>22023007338</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		2312	22750	RECONOCIMIENTOS MEDICOS		30,00
		3230	13002	OTRAS REMUNERACIONES COLEGIOS		1.385,00
					Total Aplicaciones (A)	<b>1.415,00 Euros</b>
					<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>	<b>1.415,00 Euros</b>